



El futuro
es de todos

Minenergía

La NUEVA
ENERGÍA

ABC

PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DIÁLOGO SOCIAL Y ACOMPañAMIENTO INSTITUCIONAL

PROYECTOS PILOTO DE
INVESTIGACIÓN INTEGRAL
EN YACIMIENTOS
NO CONVENCIONALES

www.minenergia.gov.co

Los Proyectos Piloto de Investigación Integral tienen entre sus principales propósitos la generación de confianza entre la ciudadanía, la institucionalidad y las empresas. Esta dinámica se pondrá en marcha a través de mecanismos y herramientas orientadas al involucramiento activo de los distintos actores sociales e institucionales en las zonas donde se desarrollarán los proyectos, y será objeto de monitoreo permanente por parte del Ministerio del Interior, el Ministerio de Minas y Energía y la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

¿Qué espacios de participación tendrán las comunidades en el desarrollo de los Proyectos Piloto?

Mesas Territoriales de Diálogo y Seguimiento

Cada Proyecto Piloto contará con una instancia de seguimiento que servirá como espacio de diálogo y construcción de confianza entre las empresas, la institucionalidad y la ciudadanía del área de influencia de los proyectos. Estas Mesas, además de hacer seguimiento a la ejecución de cada Proyecto Piloto, tienen entre sus propósitos la planeación participativa para la inversión social y la emisión de alertas por posibles impactos al entorno ambiental y social.



Fotografía: César Nigrinis / Minenergía

Diálogos territoriales

Desde la etapa de condiciones previas hasta la etapa de evaluación se desarrollará un proceso permanente de conversación y diálogo en torno a lo que son e implican los Proyectos Piloto. Este proceso será liderado por el Subcomité Técnico y Científico Social y se dará a nivel territorial por medio de encuentros con los diversos actores. Si bien se trata de un proceso permanente, se destacan tres momentos específicos:

- El primer momento tendrá lugar en la etapa de condiciones previas y tiene como fin socializar los instrumentos normativos y la arquitectura institucional que orientarán el desarrollo de los Proyectos Piloto.
- El segundo momento se desarrollará al inicio de la etapa concomitante y tiene como fin hacer pedagogía de los proyectos y presentar los Estudios de Impacto Ambiental.
- El tercer momento se llevará a cabo en la etapa de evaluación y tiene como fin hacer una rendición de cuentas con todos los actores involucrados en la ejecución de los Proyectos Piloto.

Programa de Apropiación Social del Conocimiento

Los Proyectos Piloto de Investigación Integral contarán con un componente pedagógico que permitirá a la ciudadanía tener acceso a la información técnica, social y ambiental asociada a la ejecución de los proyectos. Para este fin se utilizarán metodologías participativas de apropiación social del conocimiento que permitan tanto la transmisión y divulgación de información en lenguaje claro y comprensible, como el involucramiento activo de la ciudadanía.

Los ejes temáticos estarán referidos a la geología, la biodiversidad, los sistemas hidrológicos y las condiciones socio económicas de las zonas donde los proyectos se desarrollen, así como al conocimiento de los yacimientos convencionales y no convencionales y la técnica de fracturamiento hidráulico con perforación horizontal y sus posibles riesgos ambientales.

Igualmente, el Programa de Apropiación Social del Conocimiento divulgará la información que las entidades generen al realizar el levantamiento de las líneas base y al avanzar en el monitoreo de las variables técnicas a su cargo.

Plan de Observación Ambiental y Social Participativo

Para cada Proyecto Piloto se pondrá en marcha una importante herramienta de participación ciudadana que permitirá a empresas y comunidades trabajar conjuntamente en el seguimiento al Plan de Manejo Ambiental (PMA) de cada Proyecto. Mediante un Plan de Observación Ambiental y Social Participativo se desarrollarán ejercicios participativos de seguimiento, recolección, análisis de datos y comunicación de resultados, generando de esta manera confianza entre todos los actores involucrados en la ejecución de los Proyectos Piloto.

Espacios de socialización del Estudio de Impacto Ambiental

Las empresas deberán garantizar los espacios de participación propios de la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental para cada Proyecto. Estos espacios deberán, entre otros:

- Proporcionar información suficiente, clara, oportuna, accesible y comprensible sobre el Proyecto Piloto a las autoridades locales, comunidades y grupos de interés.



Fotografía: Luis Carlos Pacheco Pérez

- Promover la deliberación entre los actores involucrados en la ejecución de los Proyectos Piloto para identificar posibles impactos ambientales y las medidas correspondientes de prevención, mitigación, corrección o compensación.
- Presentar las decisiones tomadas después de la retroalimentación ciudadana. En caso de que no se estimen pertinentes los aportes de los actores involucrados en el proceso participativo, la empresa debe argumentar las razones por las cuales se aparta de dichas consideraciones.
- Involucrar a las autoridades regionales, departamentales y municipales, entre otras, para establecer la relación de los proyectos con los instrumentos de planeación territorial y los planes de gestión de riesgo territoriales.

Participación de la sociedad civil en la instancia de evaluación de los PPII

La sociedad civil participará en la evaluación de los Proyecto Piloto por medio de un representante que será designado mediante un proceso de convocatoria amplio, participativo y garantista. El representante de la sociedad civil que tendrá asiento en el Comité Evaluador tendrá voz y voto, y enriquecerá el escenario de deliberación desde el punto de vista de los intereses y perspectivas de las organizaciones sociales que intervienen en el debate nacional y regional en torno al desarrollo de los Proyectos Piloto.

¿Cuál será el rol de la institucionalidad en el acompañamiento a la dinámica social de los Proyectos Piloto?

Monitoreo institucional a la dinámica social

El Ministerio del Interior, el Ministerio de Minas y Energía y la Agencia Nacional de Hidrocarburos realizarán monitoreo a la dinámica social de los proyectos piloto con el fin de conocer con mayor profundidad el contexto en que se desarrollarán y el modo en que los instrumentos antes descritos, así como los requisitos exigidos en materia social a las empresas, contribuyen a generar condiciones de confianza entre institucionalidad, ciudadanía y empresas.

Este ejercicio permanente de monitoreo a la dinámica social también permitirá construir evidencia sobre la manera en que el desarrollo de los Proyectos Piloto inciden sobre el contexto social, lo que servirá de insumo para las labores propias del Comité Evaluador de los proyectos.

De manera específica para profundizar en el conocimiento de la dinámica social se monitoreará:

- La conflictividad social que pueda darse con ocasión de los proyectos.
- La percepción de diversos actores respecto al desarrollo de los Proyectos Piloto y el desempeño de las empresas durante los mismos.
- La calidad y eficacia de las Mesas Territoriales de Diálogo y Seguimiento.
- El desempeño de las empresas en la puesta en marcha de su Estrategia Específica de Relacionamiento Territorial.

Para garantizar independencia y objetividad en el monitoreo a la dinámica social y en los análisis que de este ejercicio se deriven, se contará con universidades y centros de investigación independientes con trayectoria de trabajo en cada una de las variables a monitorear.

Línea base social general

El Ministerio del Interior, el Ministerio de Minas y Energía y la Agencia Nacional de Hidrocarburos elaborarán una Línea Base Social General con el fin de conocer las condiciones sociales, económicas y culturales de la región donde se desarrollarán los proyectos.

Esta línea de base contará con un ejercicio de mapeo de actores y se elaborará siguiendo una metodología de análisis de brechas a fin de identificar los principales desafíos de la región en materia de desarrollo. Asimismo, la línea de base servirá para los ejercicios de planeación participativa de las Mesas Territoriales de Diálogo y Seguimiento y servirá como insumo para la evaluación de los Proyectos Piloto.

Para garantizar independencia y objetividad en el levantamiento de la línea de base y en los análisis que de este ejercicio se deriven, se contará con el respaldo de universidades y centros de investigación independientes.

Centro de Transparencia

El Centro de transparencia será una plataforma para la divulgación activa y continua de información clara, completa y actualizada sobre los aspectos técnicos, sociales y ambientales de los PPII. Esta plataforma servirá como canal de comunicación con la ciudadanía y busca contribuir al debate público formado e informado sobre el desarrollo de los proyectos.

Equipos de acompañamiento territorial

El Ministerio del Interior, el Ministerio de Minas y Energía y la Agencia Nacional de Hidrocarburos realizarán acompañamiento al desarrollo de los proyectos piloto y para ello se contará con equipos humanos específicos que, a nivel territorial y de manera permanente, dinamizarán las instancias y herramientas de participación ciudadana de los Proyectos Piloto y acompañarán su desarrollo.



Fotografía: César Nigrinis / Minenergía

¿Qué lineamientos deberán seguir las empresas en su relacionamiento social?

Las empresas que ejecuten los PPII deben seguir altos estándares de relacionamiento social. Es tan importante adelantar con niveles de excelencia la técnica del FH-PH, como el relacionamiento con las comunidades y grupos de interés.

En este sentido, todas las empresas deben diseñar e incorporar a su estrategia de entorno o gestión social, una Estrategia Específica de Relacionamiento Social para los PPII (EERS), que debe cumplir una serie de requisitos entre los que sobresalen:

- El espacio físico de diálogo ciudadano que deben poner en marcha las empresas para garantizar la realización de reuniones, capacitaciones y demás acciones de relacionamiento social que se diseñen en el marco de la estrategia.
- El ejercicio de identificación de los riesgos en materia social que los proyectos piloto puedan acarrear y la respectiva definición y gestión de las medidas de reducción, monitoreo y atención aplicables.
- La definición de las herramientas comunicativas y pedagógicas que las empresas utilizarán para la difusión de la información técnica, social y ambiental.
- El autodiagnóstico del papel de las empresas en la promoción del desarrollo local y de su relacionamiento social con los grupos de interés.
- La puesta en marcha del Plan de Observación Ambiental y Social Participativa que permita un trabajo colaborativo de seguimiento al Plan de Manejo Ambiental de cada proyecto.

Además de los requisitos asociados a la Estrategia Específica de Relacionamiento Social, las empresas deberán adelantar las siguientes acciones durante cada una de las etapas de los PPII:

- En la Etapa de Condiciones Previas deben adoptar y presentar la Estrategia Específica de Relacionamiento Social, hacer pedagogía del proyecto y participar del primer diálogo territorial. Lo anterior aunado a las acciones de socialización que deban realizarse en el marco de la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental de cada proyecto.

- Durante la etapa concomitante deben poner en marcha la EERS y el Plan de Observación Ambiental y Social Participativo. Asimismo, deberán participar del segundo diálogo territorial y deberán involucrarse activamente en el desarrollo de las Mesas Territoriales de Diálogo y Seguimiento.
- En la etapa de evaluación deberán participar en la rendición de cuentas contemplada para el tercer Diálogo Territorial y presentar al Subcomité Técnico Científico Social un informe final que de cuenta de la ejecución de la EERS y de las acciones desarrolladas por la empresa en el curso de la Etapa Concomitante.

El conjunto de herramientas, instancias y mecanismos de participación y monitoreo institucional establecidos en el Decreto 328 de 2020 y en la Resolución 0904 de 2020 permitirán orientar los Proyectos Piloto de Investigación Integral a la generación de una dinámica de construcción de confianza entre las empresas, la institucionalidad y las comunidades en las zonas donde los Proyectos Piloto se van a desarrollar, siendo este uno de sus principales propósitos.



Fotografía: César Nigrinis / Minenergía



El futuro
es de todos

Minenergía

La NUEVA
ENERGÍA

Teléfono Conmutador: (57) +1 220 0300

Línea Gratuita: 018000 910 180

Línea Anticorrupción : lineaetica@minenergia.gov.co

Correo Institucional: menergia@minenergia.gov.co

Para registrar su PQRS: menergia@minenergia.gov.co

Correo de notificaciones judiciales:

notjudiciales@minenergia.gov.co

www.minenergia.gov.co